



ACTA N° 2, BAREMACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DEL PROCESO PARA LA CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO COMO OFICIAL DE PINTURA, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Siendo las 08:00 horas del viernes, día 05 de diciembre de 2025, se reúne en el edificio del almacén municipal del Ayuntamiento de esta localidad, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de **UNA BOLSA DE OFICIAL DE PINTURA** según las bases publicadas, perteneciente al Grupo C2, para el Ilustre Ayuntamiento de La Solana.

ASISTENTES:

Presidente:

- Titular: D. Jesús Policarpo Lara Salcedo

Secretario:

- Titular: D. Jose Vicente Barón Galindo

Vocales:

- Titular: D. Pedro Tomas Cuadra Jimenez
- Titular: D. Rafael García Uceda Moreno
- Titular: D. Pedro García de Mateos Sevilla

PRIMERO: Previa composición del Tribunal en la forma indicada, se procede a la revisión de las reclamaciones de la baremación provisional. Habiéndose presentado una reclamación:

- Don Miguel Gomez – Pimpollo Delgado: Se estima la reclamación de la experiencia laboral, no se estima la reclamación de la formación, quedando su baremación con los siguientes valores:

GOMEZ PIMPOLLO DELGADO, MIGUEL	
A	B
0,2000	2,0000
TOTAL PUNTUACIÓN: 2,2000	



SEGUNDO: PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA BAREMACIÓN DEFINITIVA.- Atendiendo a las bases publicadas del proceso selectivo, se ordena la publicación de los resultados de esta baremación, en la página Web y en el e-Tablón de Edictos del Ilustre Ayto. de La Solana, de la baremación definitiva, ordenada de mayor a menor puntuación y la creación de una bolsa atendiendo el orden de la puntuación de baremación definitiva.

NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN
MARTIN OREJON VINUESA, ANTONIO JOSE	***8815**	5,0000
GOMEZ PIMPOLLO DELGADO, MIGUEL	***3442**	2,2000
PRIETO MORALES, JUSTO VICTORIANO	***3442**	2,1000
LOPEZ ALCOROCHE CARNAL, CARLOS	***3778**	0,0300

TERCERO: El Tribunal acuerda aprobar y elevar la presente acta como definitiva, disponiendo la publicación de los resultados en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Solana, a efectos de su general conocimiento y constitución de la bolsa de trabajo correspondiente.

Siendo las 08:30 horas del 05 de diciembre de 2025, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.

